



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**Bloque Partido Justicialista
Concejal Nicolás Pelloli**

**Nota N° 140/2024
LETRA: B.P.J - N.P**

Ushuaia, 4 de Octubre 2024

Sra. Presidenta

Concejo Deliberante de Ushuaia

Abog. MUÑIZ SICCARDI Gabriela

S _____ / _____ D

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 04 OCT. 2024 Hs. 11:20	
Numero: 1061	Fojas: 3
Expe. N°	
Girado: _____	JEREZ Daiana Ayelen
Recibido: _____	Legislación
	Concejo Deliberante Ushuaia

Por medio de la presente me dirijo a Ud., y por su intermedio al cuerpo de Concejales y Concejales, a fin de solicitar se incorpore al Boletín de Asuntos Entrados el proyecto de declaración de interés municipal al 2° Encuentro de Danzas Folklóricas Argentinas, el cual se llevará a cabo el 11 de octubre de 2024, en el Centro Cultural Esther Fadul, en marco de las celebraciones por el 140 aniversario de la fundación de la Ciudad de Ushuaia.

En el convencimiento que declarar de interés municipal dicho evento cultural aportará a su difusión y crecimiento, solicito a mis pares acompañar el presente proyecto de resolución.

Saludo atentamente.


Nicolás Pelloli
Concejal Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

Bloque Partido Justicialista
Concejal Nicolás Pelloli

FUNDAMENTOS

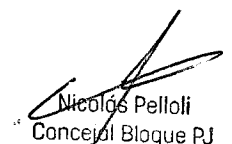
En el marco de las celebraciones por el 140 aniversario de la fundación de la ciudad de Ushuaia, el programa de radio "La Peña de Argentina", representado por los profesores Miguel A. Roberto y Rodolfo E. Dahas, junto a la Secretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad de Ushuaia, han organizado el 2° Encuentro de Danzas Folklóricas Argentinas.

Este evento es un encuentro no competitivo con la finalidad de promover y difundir las danzas folclóricas tradicionales y de proyección argentina, excluyendo las estilizadas.

El objetivo principal del encuentro radica en valorar y revalorizar el patrimonio cultural argentino a través de la danza, fomentando el afecto por las raíces folclóricas como parte de la identidad nacional.

El evento está dirigido a profesoras, profesores, estudiantes, bailarinas, bailarines y cualquier vecino o vecina interesados en las tradiciones y el patrimonio cultural argentino. Se crea un espacio desestructurado donde quienes participan pueden bailar sin inhibiciones, disfrutar, compartir y aprender sobre las danzas, su historia, atuendos y coreografías tradicionales, cautivar a los participantes con representaciones visuales y auditivas de la danza y su música, ofreciendo también material pedagógico sobre las historias y coreografías presentadas.

Al finalizar, se realizará la Danza Nacional Argentina, El Pericón, con la participación de una pareja de bailarines por cada agrupación, destacando la importancia de la colaboración y el intercambio cultural.


Nicolás Pelloli
Concejal Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

Bloque Partido Justicialista
Concejal Nicolás Pelloli

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE


ARTÍCULO 1°.- Declarar de interés municipal al "2° Encuentro de Danzas Folklóricas Argentinas", el cual se llevará a cabo el 11 de octubre de 2024, en el Centro Cultural Esther Fadul.

ARTÍCULO 2°.- La presente declaración no implicará erogaciones al erario municipal.

ARTÍCULO 3°.- De forma.

RESOLUCIÓN CD N° _____/2024

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA _____


Nicolás Pelloli
Concejal Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia